

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

1194

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "REMAR, REPRESENTACIONES MARÍTIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR)"

22

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría 13a. del Cantón Guayaquil, el 17 de Noviembre de 1.978, se constituyó la Compañía Anónima "REMAR, REPRESENTACIONES MARÍTIMAS DEL ECUADOR S.A." (REMAR)  
Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de Enero de 1979 de fojas 2.455 a fojas 2.488 y anotada bajo el N° 1.657 del Repertorio. N° 468
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura los señores:  
COGEMAR, Compañía de Gestiones Marítima S.A., de nacionalidad panameña, representada por el Doctor Juan A. Trujillo B., como Apoderado Especial de la misma; Gissela Valdano T., por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, Simón Salas Rodas, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, Ingeniero Carlos Valdano Raffo, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad; y, Abogado César Holguín Espinel, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- El nombre de la Compañía es: "REMAR, REPRESENTACIONES MARÍTIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR)" y su plazo de duración es de 50 años.
- 4.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.
- 5.- El objeto de la Compañía es la coordinación, y ejecución de los diferentes actos y contratos necesarios para la movilización de mercaderías desde las bodegas de origen hasta su entrega en el sitio de destino final, incluyendo Sub-Contratos de Transportes marítimos, Terrestres y/o aéreos, las operaciones de bodegajes carga y/o descarga y en general la administración y supervisión de todas las fases involucradas en la transportación de mercaderías, pudiendo para el cumplimiento de aquello, desempeñar o realizar agencias, representaciones, trámites y toda clase de actos y contratos y contraer toda clase de obligaciones cualquier que sea su naturaleza o cuantía autorizado por la Ley y que tenga relación con el objeto social de la Compañía.
- 6.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCCRES, que estará representado por dos mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.
- 7.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un más del 50% en numerario.
- 8.- El gobierno y administración de la compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas, el Directorio y el Gerente General.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la  
Compañía la ejerce el Gerente General.

9.- La escritura pública de constitución simultánea de la  
Compañía Anónima "REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS  
DEL ECUADOR S.A. (REMAR)" fue aprobada mediante Resolución  
Nº 9576 expedida el 22 de Enero de 1979  
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,  
el 30 de Enero de 1979  
de fojas 2.450 a fojas 2.454 Nº 467  
y anotada bajo el Nº 1.656 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.  
Guayaquil, 5 de Febrero de 1979

*C. C. E. P.*

*[Signature]*  
Abg. JOSE MARIA PALAU OSTATZA  
SECRETARIO

*[Signature]*